



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Red Universitaria e Institución Benemérita de Jalisco

## CONVOCATORIA NACIONAL

La Universidad de Guadalajara, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 88, fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara, en los artículos 44, 45 y 47, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

### CONVOCA

A las personas físicas o morales debidamente constituidas, que deseen participar en la licitación para la contratación de servicios, que cuenten con la capacidad técnica, material y humana para prestar los servicios, conforme se indica a continuación:

LICITACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	FECHA LÍMITE DE INSCRIPCIÓN	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE LA LECTURA DE FALLO
LI-006-CGTI-2016	Contratación de pólizas para los siguientes servicios: 1. Póliza de mantenimiento para sistemas de procesamiento tipo Blade HP; 2. Póliza de mantenimiento y soporte técnico para sistema de respaldos EMC; 3. Póliza de mantenimiento y soporte técnico para licencias de virtualización VMWARE y 4. Póliza de mantenimiento y soporte para sistema de conectividad switches SAN Brocade y almacenamiento VNX EMC, por el periodo del 22 de junio al 31 de diciembre de 2016, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al recurso material 1710178, proyecto 231043 del Subsidio Federal Ordinario.	06 de junio de 2016	10 de junio de 2016	15 de junio de 2016	21 de junio de 2016

### LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN DEBERÁN:

- Solicitar su registro en el periodo del 01 al 06 de junio de 2016 en días hábiles, de las 10:00 a las 16:00 horas en las oficinas de la Coordinación General Administrativa, situadas en el cuarto piso del Edificio de la Rectoría General de la Universidad de Guadalajara, ubicado en la avenida Juárez 976, colonia Centro, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- Cumplir con los requisitos establecidos en la presente convocatoria y realizar el pago, no reembolsable, de \$2,500.00 (Dos mil quinientos pesos 00/100 M. N.) IVA incluido, mediante depósito bancario en la cuenta institucional que se indique en la orden de pago;
- Obtener las bases de la licitación, previa aceptación de su registro, en las fechas y horario señalados en el punto 1.

### LA JUNTA DE ACLARACIONES, CON CARÁCTER DE OBLIGATORIA, SERÁ:

El 10 de junio de 2016 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

### DEL ACTO DE ENTREGA Y APERTURA DE PROPUESTAS:

El 15 de junio de 2016 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, en el domicilio señalado en el punto 1.

Dicho acto se realizará en sesión pública al que podrán asistir los participantes de esta licitación. La presentación de las propuestas deberá estar estructurada, conforme se establece en las bases de la licitación.

### REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

- Solicitud por escrito dirigida a la Coordinadora General Administrativa, Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta, en papel membretado de la empresa (original y copia), firmada por el Representante Legal y/o persona física participante, donde expresen su interés en participar en la licitación, indicando el número y la descripción de ésta.
- Acta constitutiva y sus modificaciones, que incluya la constancia ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio o en el caso de persona física, acta de nacimiento, (Copia simple legible).
- Documento mediante el cual se acrediten las facultades del representante legal, (Copia simple legible).
- Identificación oficial con fotografía del representante legal y/o persona física, (Copia simple legible).
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes, (Copia simple legible).
- Declaración anual de impuestos del año 2015 (Copia simple legible), que incluya el acuse de recibido expedido por el SAT.
- Registro patronal de la empresa y/o persona física con actividad empresarial, ante el IMSS, así como del último pago de cuotas (Copia simple legible).
- Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la empresa, con vigencia no mayor a 60 días anteriores a la fecha de expedición, (Copia simple legible).
- Organigrama de la empresa, incluyendo: niveles, cargos, responsabilidades, nombres y currículo de sus principales colaboradores.
- Currículo de la empresa, indicando nombres y teléfonos de propietarios o directivos de las entidades públicas o privadas con quien tenga o hayan tenido contrato de los bienes y servicios relativos y su anuencia para solicitar referencias por los servicios prestados.
- Carta en papel membretado de la empresa, firmada por el representante legal, en la que indique si la empresa se encuentra en proceso de demanda alguna.
- Carta en papel membretado de la empresa, dando autorización a la Universidad de Guadalajara, para verificar la autenticidad de la información entregada, así como para investigar su historial crediticio, de reclamación de fianzas y de antecedentes de demandas ante tribunales y comprometiéndose a mostrar sus instalaciones al personal que para este efecto sea designado por esta Institución.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos señalados en el artículo 29 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios, de la Universidad de Guadalajara.

### NO PODRAN PARTICIPAR:

Los directivos y mandos medios de la Red Universitaria, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones; los integrantes de Comités de la misma naturaleza de los Centros y Sistemas de la Red, el o la cónyuge, la concubina o concubinario de estos, sus parientes hasta el cuarto grado, tanto por consanguinidad en línea recta o transversal, como por afinidad civil; ni las empresas en que ellos participen, ya sea como accionista, administrador, gerente, apoderado o comisario;  
Las personas físicas o jurídicas que se encuentren en situaciones de mora o incumplimiento de un contrato o pedido celebrado con la Universidad de Guadalajara, y  
Las personas físicas o jurídicas que por disposición de las leyes y la normatividad universitaria se encuentren impedidas.

### DE LA ENTREGA Y LA FORMA DE PAGO DE LOS SERVICIOS:

La fecha de entrega de los servicios deberán especificarla en su propuesta; el pago se realizará a la entrega de la póliza de mantenimiento, previa formalización de su recepción a entera satisfacción de la Universidad de Guadalajara.

### SUSPENSIÓN TEMPORAL O DEFINITIVA DE LA LICITACION:

La licitación podrá ser suspendida temporal o definitivamente por la Universidad en los siguientes casos:

- Cuando las circunstancias de la licitación y los intereses de la Universidad así lo determinen;
- Se presuma que existen irregularidades, convenios ocultos o simulados entre los licitantes o cualquier otra anomalía que afecte los intereses de la Universidad;
- Por determinación del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara.

### DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- No podrán ser negociadas las condiciones contenidas en las bases de las licitaciones, ni las proposiciones presentadas por los licitantes;
- El licitante adjudicado deberá sujetarse a las disposiciones establecidas por la Universidad, con base en su normatividad y demás leyes aplicables;
- El Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara tendrá la facultad de decidir sobre cualquier controversia que pudiera presentarse durante el desarrollo de la licitación y aplicar la normatividad universitaria, de conformidad con el Artículo 5, fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara;
- Los acuerdos, disposiciones y decisiones tomadas por los miembros del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara, relativos a la resolución de las licitaciones, materia de la presente convocatoria, serán inapelables.
- La Universidad de Guadalajara podrá suspender temporalmente en todo o en parte, así como rescindir por causa justificada la adquisición de bienes o contratación de servicios.
- La licitación está sujeta a lo dispuesto en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.
- Todo lo no previsto en esta convocatoria o en las bases de la licitación se resolverá de acuerdo a la normatividad de la Universidad de Guadalajara.
- La presente licitación quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos financieros correspondientes, sin que la no realización de las presentes origine responsabilidad para la contratante.

ATENTAMENTE  
"Piensa y Trabaja"  
Guadalajara, Jalisco; 01 de junio de 2016

Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta  
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones de la Universidad de Guadalajara



**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN:** LI-006-CGTI-2016  
**DEPENDENCIA:** Coordinación General de Tecnologías de Información.  
**NOMBRE:** Contratación de pólizas para los siguientes servicios: 1. Póliza de mantenimiento para sistemas de procesamiento tipo Blade HP; 2. Póliza de mantenimiento y soporte técnico para sistema de respaldos EMC; 3. Póliza de mantenimiento y soporte técnico para licencias de virtualización VMWARE y 4. Póliza de mantenimiento y soporte para sistema de conectividad switches SAN Brocade y almacenamiento VNX EMC, por el periodo del 22 de junio al 31 de diciembre de 2016, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al recurso material 1710178, proyecto 231043 del Subsidio Federal Ordinario.

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco siendo las 19:37 horas del día 20 de junio del 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Coordinación General Administrativa, ubicada en Av. Juárez número 976, piso cuatro del Edificio de la Rectoría General, los integrantes del Comité General de Compras y Adjudicaciones para emitir el siguiente fallo.

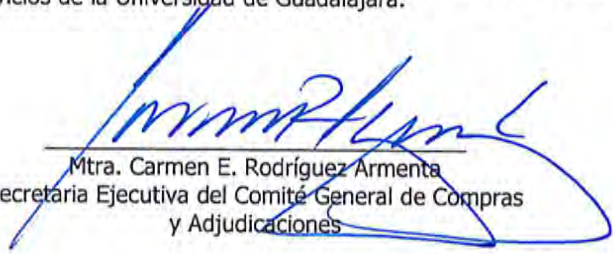
El Mtro. Raúl Estévez Martínez, Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones, con base en las atribuciones contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó al cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General e hizo saber que la adjudicación por licitación para la Contratación de pólizas para los siguientes servicios: 1. Póliza de mantenimiento para sistemas de procesamiento tipo Blade HP; 2. Póliza de mantenimiento y soporte técnico para sistema de respaldos EMC; 3. Póliza de mantenimiento y soporte técnico para licencias de virtualización VMWARE y 4. Póliza de mantenimiento y soporte para sistema de conectividad switches SAN Brocade y almacenamiento VNX EMC, por el periodo del 22 de junio al 31 de diciembre de 2016 corresponde a la:


**Empresa:** ESTRATEGIAS EN TECNOLOGIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.  
**Grupos:** 1, 2, 3 y 4

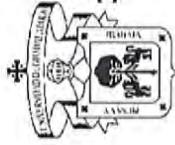
**Por un monto total de: (número y letra) IVA** \$ 1'999,005.96 **INCLUIDO**

Un millón novecientos noventa y nueve mil cinco pesos 96/100 M.N.

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, en apego a los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

  
Mtra. Carmen E. Rodríguez Armenta  
Secretaría Ejecutiva del Comité General de Compras y Adjudicaciones

  
Mtro. Raúl Estévez Martínez  
Presidente del Comité General de Compras y Adjudicaciones



# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA/COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL / UNIDAD DE ADQUISICIONES

COMITÉ GENERAL DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

DEPENDENCIA: COORDINACIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN

Contratación de pólizas para los siguientes servicios: 1. Póliza de mantenimiento para sistemas de procesamiento tipo Blade HP; 2. Póliza de mantenimiento y soporte técnico para sistema de respaldos EMC; 3. Póliza de mantenimiento y soporte técnico para licencias de virtualización VMWARE y 4. Póliza de mantenimiento y soporte para sistema de conectividad switches SAN Brocade y almacenamiento VNX EMC, por el periodo del 22 de junio al 31 de diciembre de 2016, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al recurso material 1710178, proyecto 231043 del Subsidio Federal Ordinario.

LI-006-CGTI-2016

## CUADRO COMPARATIVO

Partida	Cantidad	Concepto	ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.
1	1	Póliza de mantenimiento para sistemas de procesamiento tipo Blade HP por un periodo del 22 de junio al 31 de diciembre de 2016	\$ 710,356.00
2	1	Póliza de mantenimiento y soporte técnico para sistema de respaldos EMC por el periodo del 22 de junio al 31 de diciembre de 2016	\$ 564,617.00
3	1	Póliza de mantenimiento y soporte técnico para licencias de virtualización VMWARE por un periodo del 22 de junio al 31 de diciembre de 2016	\$ 234,741.00
4	1	Póliza de mantenimiento y soporte para sistema de conectividad switches de SAN Brocade y almacenamiento VNX EMC por un periodo del 22 de junio al 31 de diciembre de 2016	\$ 213,567.00
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$ 1,723,281.00</b>
		<b>I.V.A.</b>	<b>\$ 275,724.96</b>
		<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,999,005.96</b>

MT. CARMEN E. RODRÍGUEZ ARMENTA  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ GENERAL DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES

20 de junio de 2016  
Fecha de autorización

MTRO. RAÚL ESTÉVEZ MARTÍNEZ  
PRESIDENTE DEL COMITÉ GENERAL DE COMPRAS Y ADJUDICACIONES



**DICTAMEN TÉCNICO**

Guadalajara, Jalisco a 17 junio de 2016

**LICITACIÓN:** LI-006-CGTI-2016  
**DEPENDENCIA:** Coordinación General de Tecnologías de Información.  
**NOMBRE:** Contratación de pólizas para los siguientes servicios: 1. Póliza de mantenimiento para sistemas de procesamiento tipo Blade HP; 2. Póliza de mantenimiento y soporte técnico para sistema de respaldos EMC; 3. Póliza de mantenimiento y soporte técnico para licencias de virtualización VMWARE y 4. Póliza de mantenimiento y soporte para sistema de conectividad switches SAN Brocade y almacenamiento VNX EMC, por el periodo del 22 de junio al 31 de diciembre de 2016, para la Coordinación General de Tecnologías de Información, con cargo al recurso material 1710178, proyecto 231043 del Subsidio Federal Ordinario.

**1.- Relación de las propuestas declaradas solventes porque cumplen con todos los requisitos solicitados:**

No.	EMPRESA	PARTIDAS	IMPORTE INCLUYE I.V.A
1	Estrategias en Tecnología Corporativa, S.A. de C.V.	1,2,3 y 4	\$ 1'999,005.96

**2.- Criterios utilizados para la evaluación de las propuestas:**

La Coordinación de Servicios Generales de la Administración General y la Coordinación General de Tecnologías de Información, realizaron lo siguiente:

Se revisaron las propuestas, de conformidad con lo estipulado en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, en las bases y la junta de aclaraciones de la licitación, como se refleja en los siguientes puntos:

- I) Se tomaron en cuenta sus antecedentes, su especialidad, su capacidad operativa y financiera manifestados en su expediente.
- II) Se consideraron los criterios de precio, calidad, oportunidad, cumplimiento de requisitos técnicos y demás condiciones favorables a la Universidad de Guadalajara.
  - a) Que las propuestas contemplen todas y cada una de las condiciones generales de las bases de la licitación.
  - b) Que las mismas incluyan la información, documentos y requisitos solicitados.
  - c) Se verificó que las operaciones aritméticas se hayan ejecutado correctamente.



III) Criterios para la evaluación de las propuestas

Se consideró la opinión técnica emitida por la Coordinación General de Tecnologías de Información, así como la revisión de cumplimiento documental de la propuesta, que consistieron en lo siguiente:

- Verificación de cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.
- Cumplimiento de los requisitos documentales para el concursante.
- Condiciones de pago.
- Precio.
- Vigencia de la cotización.
- Garantías.

**3.- Resultado de la revisión de la propuesta realizada por la Coordinación General de**

La licitación LI-006-CGTI-2016 consta de un total de 4 partidas que incluyen los requisitos indispensables que deben cubrir las propuestas; participa 1 proveedor, las propuestas pueden realizarse por partida, los proveedores participantes son: Estrategias en Tecnología Corporativa S.A. de C.V., se anexa el documento con la tabla comparativa en la cuál se muestra el número de cada partida, el proveedor y el campo de cumplimiento entre lo ofertado y lo solicitado en bases, donde el valor "Cumple" indica que se cubre con el recurso solicitado en bases, aparece el valor "No cumple" si la propuesta no cubre los requisitos solicitados en bases.

En resumen:

- Las partidas: 1, 2 ,3 y 4, solo se recibe propuesta del proveedor Estrategias en Tecnología Corporativa S.A. de C.V., cumpliendo con lo solicitado en bases.

**Tecnologías de Información:**

4.- De conformidad con la revisión de la propuesta la Coordinación de Servicios Generales de la Administración General sugiere que la Contratación de pólizas para los siguientes servicios: 1. Póliza de mantenimiento para sistemas de procesamiento tipo Blade HP; 2. Póliza de mantenimiento y soporte técnico para sistema de respaldos EMC; 3. Póliza de mantenimiento y soporte técnico para licencias de virtualización VMWARE y 4. Póliza de mantenimiento y soporte para sistema de conectividad switches SAN Brocade y almacenamiento VNX EMC, por el periodo del 22 de junio al 31 de diciembre de 2016 se adjudique a la empresa:

EMPRESA	PARTIDA	MONTO CON I.V.A.
ESTRATEGIAS EN TECNOLOGÍA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.	1,2,3 y 4	\$ 1'999,005.96




# UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

VICERRECTORÍA EJECUTIVA

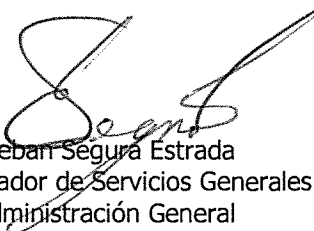
COORDINACIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas para garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la propuesta solvente más baja, en apego a lo establecido en los artículos 44, 45 y 47 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.

ELABORARON

  
LAE. Hector Sanción Solorzano  
Jefe de la Unidad de Adquisiciones de la  
Coordinación de Servicios Generales de  
La Administración General

AUTORIZO

  
Ing. Esteban Segura Estrada  
Coordinador de Servicios Generales  
de la Administración General